GOB/UOC N° 016/2022

Paraguarí, 2 de marzo de 2022

Ref.: ID 407159 - "Adquisición de Alimentos para la Esc. Agrícola de Ybycui"

Señores
NYD FAMILIA
diosnelmorel16@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 104 de fecha 02 de marzo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

NyD Familia
RUC. 1762325-1

Recibí en fecha: 02/03/2022

GOB/UOC N° 017/2022

Paraguarí, 2 de marzo de 2022

Ref.: ID 407159 - "Adquisición de Alimentos para la Esc. Agrícola de Ybycui"

Señores
STENCIL S.A.
stencil.sociedad.anonima@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 104 de fecha 02 de marzo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Recibi conforme
Francisco Amarilla
STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

GOB/UOC N°015/2022

Paraguarí, 2 de marzo de 2022

Ref.: ID 407159 - "Adquisición de Alimentos para la Esc. Agrícola de Ybycui"

Señores
VIDEL S.A.
videlsa.adm@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 104 de fecha 02 de marzo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Dicha normativa institucional resolvió adjudicar a su empresa, por el monto total de su oferta, que asciende a G. 149.975.200 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos).

En este sentido, le comunico que el contrato estará a disposición en el Departamento de la UOC sito en las calles Gral. Morínigo y Asunción Nro 510 de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 15:00 hs para la firma y/o retiro correspondiente.

Se recuerda, además, que deberá remitir vía email (uocparaguari@gmail.com) dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida esta nota, los documentos requeridos en el punto "*Documentación requerida para firma del contrato*" establecidos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

VIDEL S.A.
Servicios Gastronómicos
Distribución de Alimentos
CARAPEGUA - PARAGUAY
02/03/22

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Galonga
Jefe de UOC